

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO ESTE, DEL PLENO DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2018.

En Murcia, Barrio de Santa Eulalia, a once de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, en la sede de la alcaldía sita Plaza de la Candelaria nº 8 del Barrio de Santa Eulalia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Isabel Monreal Garrido, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Juan Francisco Artero Martínez
Dña. Francisca José Alcazar Norte
D. Antonio Pascual de Riquelme Herrero

Por el Grupo Ciudadanos

D. Francisco José del Cerro Orenes

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D. Nicolás Toledo Gómez

Por la A.VV. San Lorenzo Universidad:

D. José Luis Marco Gallud

Por la A.VV. Catedral San Bartolomé:

Dña. M^a José Fernández Marcote

Vocales ausentes:

Dña. Eloisa Romero Martínez (Grupo Municipal Cambiemos Murcia)

Dña. Rocio Teresa López Ruiz (Grupo Municipal Popular)

D. Alfonso Hernández Quereda (Grupo Socialista)

El número total de vocales asistentes es de cinco.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de fecha once de abril, se aprueba por asentimiento) y extraordinaria de fecha trece de junio (se deja sobre la mesa).

2. INFORMACIÓN DE GASTOS.

No se ofrece información por la no contabilización de ningún gasto.

3. RATIFICACIÓN ACUERDO 13/06/18, RELATIVO A PROPEUSTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS COLECTIVOS AVV SAN LORENZO UNIVERSIDAD Y CATEDRAL SAN BARTOLOME.

En este punto la Sra. Presienta de la Junta Municipal cede la palabra a D. José Luis Marco, en calidad de Presidente de la AVV San Lorenzo Universidad, quien procede a comentar diversos aspectos del presupuesto presentado por las dos AVV dentro de los expedientes de subvenciones. Anexo nº 1.

Después de una breve deliberación se estima favorable el informe emitido por D. José Luis, en base a ello se ratifica el acuerdo del pasado día trece de junio, quedado el acuerdo como sigue:

Aprobar la siguiente valoración y propuesta de concesión de subvención a las siguientes entidades, una vez que han sido asignadas las puntuaciones relativas a cada uno de los criterios señalados en el art. 11 de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización:

DENOMINACION	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL PUNTOS	IMPORTE € PROPUESTO
AVV Catedral San Bartolomé	35	20	10	65	4.000'00
AVV San Lorenzo Universidad	35	20	10	65	4.000'00

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del Grupo Ciudadanos.

4.1 Sobre sede Junta Municipal Centro Este.

D. Francisco José del Cerro hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

D. Antonio Pascual de Riquelme hace una exposición de las distintas actuaciones realizadas hasta el momento.

Se aprueba por unanimidad.

4.2 Sobre instalación de andamio en Calle San José y esquina Calle Jovellanos.

D. Francisco José del Cerro hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

D. Juan Francisco Artero comenta las distintas actuaciones llevadas a cabo.



Se aprueba por unanimidad.

5. INFORME DE LA PRESIDENTA.

Informa sobre las próximas fiestas de San Juan y las distintas actividades previstas de realizar.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas del Grupo Ciudadanos. Anexo nº 4.

La Sra. Presidenta y D. Juan Francisco Artero comentan las distintas actuaciones realizadas, entre ellas la presencia en el lugar conjuntamente con la Policía Local, informando de que la misma está pendiente de las actuaciones del colectivo citado en la pregunta, trasladando una reunión de la Concejalía de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo con la de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana, donde se les ha ofrecido un local municipal que reúne las condiciones.

Ruegos y preguntas del Grupo Ahora Murcia. Anexo nº 5.

Se informa que se trata de un error material. El gasto corresponde a la iluminación extraordinaria por Navidad 2016, a nombre de Elefes, S.L., nº presupuesto 2015/687 por importe de 4547'42 €, IVA incluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Isabel Monreal Garrido

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego



ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SAN LORENZO-UNIVERSIDAD
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS BARRIOS CATEDRAL-SAN BARTOLOMÉ.

NOTA 6.- Aclaratoria a los presupuestos del proyecto de actividades 2018 con arreglo a las Bases reguladoras de la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la Participación Ciudadana en el Municipio de Murcia.

Puntos b) y c) de "Otros Gastos generales necesarios para el desarrollo de las actividades.

INTRODUCCIÓN: La duplicación de conceptos en este caso "diseño" es porque puede venir de dos bandos: No es lo mismo diseñar - según los técnicos - para soportes difusorios por redes, emails y whatssaps que para webs o blogs en dónde los diseños se tienen que realizar con diferentes programas, cargas y espacios (es lo que nos dicen) En líneas generales y según la experiencia en anteriores proyectos presupuestar con exactitud no ha sido nunca fácil pues a la hora de desarrollar las actividades en algunos casos se pasa y en otros no llega y todo va en función del número de participantes, entre otros problemas que suelen surgir, cosa imposible de prever, pero hay que presupuestar y lo más exacto posible para no pillarnos los dedos.

CONSUMIBLES en general: Son todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo de las actividades todavía de más difícil predicción porque son múltiples y salvo excepciones de bajo importe solemos agruparlos lo máximo posible para no proliferar proveedores y la cantidad de facturas a la hora de justificar los gastos.

Si la subvención es aprobada y con arreglo a ella comenzamos a realizar actividades, estas deben de ser reeditadas indicando los datos definitivos tales como fechas, horas y lugares concretos de realización así como posibles colaboradores y colectivos participantes, esto de nuevo consume consumibles al igual que las evaluaciones posteriores, y son 15 las actividades.

Como quiera que en la actualidad las Nuevas Tecnologías lo han invadido todo y ya es una realidad que lo que no está en internet no existe, no es como antes, y tal y como se puede apreciar en el proyecto le damos prioridad a internet, todo esto también es nuevo para nosotros, tanto en su preparación como en su desarrollo pues sabremos algo pero no toda la complejidad que lleva el manejo de actividades a través de internet, cuya presencia se desarrolla en 3 fases:

- 1. Preparación y difusión de la actividad.** Diseños, permanencia, alcance, publicidad, etc. Este es un período vertiginoso pues requiere multitud de contactos, reuniones, etc. para que alcance al máximo posible de vecinos y de colectivos.
- 2. Realización de la Actividad.** Hay un dicho: *Lo difícil no es organizar una fiesta sino encontrar gente que esté dispuesta a disfrutar de ella* No recuerdo el autor. .
- 3. Evaluación y proyección de futuro de las actividades realizadas.** Esto también es nuevo para nosotros pues es últimamente cuando comienza a aparecer en las convocatorias de subvenciones los términos de evaluación y proyección de futuro, esto nos parece muy bien pero requiere un doble y triple trabajo y presencia en internet, ya -que se considera que una evaluación y/o proyección de futuro de cualquier actividad - lo mismo que la propia actividad en sí, que no permanezca en internet es casi como si no se hubiera hecho. Aunque se realicen soportes materiales imprescindibles para muchos ya que no todos los vecinos saben ni quieren manejar internet, estos soportes materiales generalmente van al cajón o a la papelera.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Punto c) Son los clásicos consumibles de oficinas, hay actividades que lo precisan más que otras, ejemplo el concurso de dibujo 3.1.- "dibuja tu árbol vecino" en dónde hay que facilitar a los niños material suficiente: folios, lápices de colores, colores de cera, etc. y otros materiales propios para el dibujo, quizá también sillas y mesas para que se sienten, so pena de que alguien nos las quiera prestar. El taller 3.4.2. concurso de ideas solidarias presencial que también hay que abastecer de material. El hecho de preparar este proyecto ya ha consumido consumibles, pues entre numerosas reuniones, quitar, poner y corregir se nos fue casi un paquete de folios y un cartucho de tinta, total 30 euros, y no se puede dejar de comentar si hay que sacar fotocopias, etc. y como de todos es sabido valen más los cartuchos que las propias impresoras y más los toners que la propia fotocopidora. Estas cosas nadie te las regala y hay que pagarlas.

En el presupuesto se indicó usb que quiere decir pen drive, a veces hay archivos que a la hora de facilitarlos a los profesionales bien sean de internet o de imprenta, llevan mucha carga, son imágenes generalmente y cuyos envíos por emails se hace imposible y se requieren pen drives para el traslado de datos e imágenes.

c) CONSUMIBLES ofimática: Es una forma de llamar estos gastos variados de todavía más difícil predicción y también nuevos para nosotros pues es la primera vez que lo ponemos en un presupuesto de esta naturaleza, pero así nos lo han aconsejado para no pillarnos los dedos en los gastos que se puedan ocasionar, pues para estar presente en internet y que esta permanencia sea lo más prolongada posible, se requiere muchas horas de trabajo, tanto de profesionales como nuestra, muchísimas horas de tener el portátil abierto y a título de ejemplo os pongo las siguientes anécdotas lógicamente no presupuestadas porque no se puede: (yo recuerdo que en el pasado proyecto se me agotó la batería y me tuve que comprar una nueva 90 euros cuando el 80% del uso del portátil es utilizado para estos proyectos) (y quien no me dice que se me funda la placa base del portátil y me tenga que comprar uno nuevo como hace dos años total 500 euros) Son solo anécdotas que simplemente se expresan para que se comprenda que toda actividad múltiple genera consumo. Según los expertos la presencia en redes sociales es necesaria e imprescindible para su difusión y comunicación pero no es suficiente para su permanencia, ya que las actividades en twitter y facebook - por ejemplo - no duran más de dos o tres días y siempre y cuando te retwiteen o te etiqueten, etc. La única manera de permanecer en internet es a través de webs, si se aplica esta los diseños de las actividades han de ser técnicamente más costosos y distintos (como he dicho antes) que los diseños en redes, y además se requiere comprar un dominio el cual vale casi 300 euros anuales iva incluido siempre y cuando sea un dominio básico, de poca memoria ram, porque conforme aumentes la memoria ram el costo se te dispara. Otro ejemplo: Si quieres realizar las actividades a través de las llamadas "aplicaciones" informáticas con enlaces de acceso directo para su difusión por redes y whatsapps, esto solo lo puede realizar un técnico programador además de informático, ya que no todos los informáticos saben programar Este tipo de aplicaciones es ideal - por ejemplo - para el caso de las encuestas y sus posteriores recopilaciones de datos y evaluaciones.

Además la presencia en redes requiere abrir cuentas, seguir, que te sigan, amigos, twitters, perfiles, y un largo etcétera, pues sin seguidores, amigos, etc. poco se puede hacer ¿habrá que buscarlos?

Además de lo indicado, las comunicaciones también se han de realizar por emails whattssaps etc.

ANEXO N° 1



Si a todo esto nos paramos a pensar que hay nada menos que 15 actividades programadas en el presente proyecto, 15 multiplicadas por las 3 fases indicadas: **difusión, realización y evaluación/proyección** y todo ello queremos que esté en presencia permanente en internet, ya a priori y después de realizar el presente informe nos viene a la mente que con 500 euros ya nos hemos pillado los dedos, 500 euros que representa tan solo el 6,20% de la subvención solicitada.

Y para terminar el hecho de preparar este informe ya ha consumido parte de los consumibles.

OTRAS ACLARACIONES A OTRAS OBJECCIONES: No solo se ve claramente en estos llamados "consumibles" lo positivo de realizar este proyecto dos Asociaciones de forma conjunta, además también de la rentabilidad del resto de costos y gastos, pues se aprecia con claridad que con unas solas inversiones mueven dos asociaciones un proyecto de esta magnitud y además en 5 Barrios.

Además de ser legal - según consulta - es lógico por la rentabilidad que adquieren sus inversiones, que en realidad se duplican y quintuplican el valor de las mismas. Sería absurdo hacer el mismo proyecto en la Plaza de San Bartolomé y otro idéntico en la de Santa Eulalia por ejemplo.

Otra razón es el hecho geográfico de los 5 Barrios que componen la Junta de Distrito Centre-Este, y no nos vamos a alargar en esto concepto ni en su geografía, sino poner un ejemplo real, el mío:

Yo vivo en la Calle San Antonio, acera que corresponde a San Lorenzo, compro el pan en "pan Moreno" a 5 segundos de mi casa (Santa Eulalia), los dulces los compro en La Peladilla a 8 segundos (Catedral Santa María) y los vecinos de enfrente pertenecen a (San Juan) y si miramos al barrio de San Bartolomé se confunde con La Catedral. así son estos 5 Barrios, y además todos sus vecinos con la misma idiosincrasia e inquietudes.

Murcia, a 18 de Junio 2018.

D. Francisco José del Cerro Orenes, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal de Distrito de Centro-Este, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en sesión ordinaria de la Junta Municipal Centro-Este, en el pleno de 24 de noviembre de 2016, se informó que se estaban haciendo gestiones para el traslado de la sede a uno de los locales municipales ubicadas en el mercado de Saavedra Fajardo, con la finalidad del ahorro económico que supondría el dejar el arrendamiento del local actual, proporcionando al mismo tiempo, un lugar más céntrico para la Junta. Se acompañó una propuesta al servicio de patrimonio acompañada del acondicionamiento del local para los fines de la Junta Municipal.

Que después de más de un año, aún seguimos en el mismo local y sin una contestación en firme del servicio de patrimonio.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de la Junta de Distrito el siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalía de patrimonio, a que lo antes posible pueda hacer los tramites pertinentes para que sea efectuado el cambio de local, con el fin de que el gasto para el municipio se reduzca, puesto que existen alternativas para ello, y los vecinos se puedan beneficiar también de un local más céntrico, conforme a los barrios que dependen de esta Junta.

En Murcia a 05 de junio de 2018.



Fdo.: Francisco J. Del Cerro Orenes.

Ciudadanos



Murcia

D. Francisco José del Cerro Orenes, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal de Distrito de Centro-Este, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en la calle San José y esquina calle Jovellanos, hay instalado un andamio, perteneciente a una empresa de rehabilitación de fachadas, el cual lleva más de 6 meses, sin que se vea trabajar en dicha fachada, este andamio ha sido colocado de manera que no respeta la deambulación por la acera, con lo que los vecinos tienen que bajarse a la calzada, con el consiguiente peligro de ser atropellados por los vehículos que circulan por las citadas calles.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de la Junta de Distrito el siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalía competente, para que actúe conforme a la reglamentación sobre seguridad y accesibilidad que tienen que respetar estas empresas cuando instalan estos andamios.

La situación es la que se indica en los anexos a esta moción.

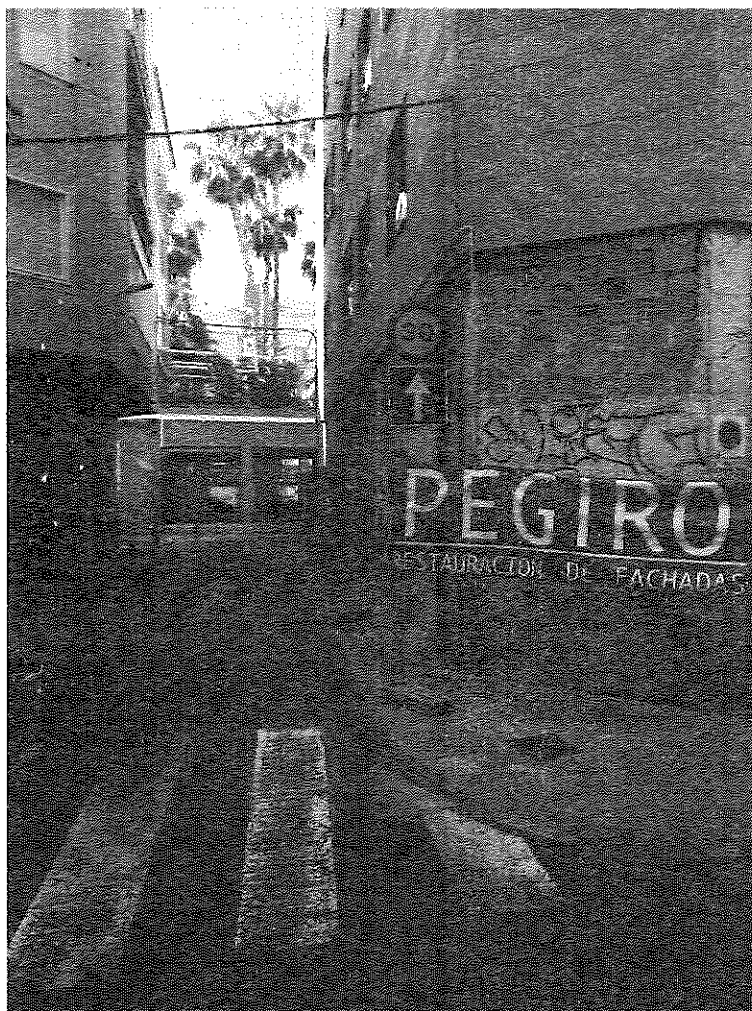
En Murcia a 10 de junio de 2018

Fdo.: Francisco J. Del Cerro Orenes

Anexo 1. Zona expuesta



Anexo 2. Zona expuesta.



Ciudadanos



D. Francisco José del Cerro Orenes, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal de Distrito de Centro-Este, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS para su debate, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ruegos:

Preguntas:

Preguntar cómo van las gestiones municipales, en relación a las deficiencias y problemas de seguridad, salubridad y el local no adaptado para acoger la gran cantidad de usuarios que son atendidos diariamente en la asociación Neri. Todo esto fue trasladado a esta Junta por los vecinos de las calles colindantes, mostrándonos varios escritos dirigidos a diferentes concejalías y organismos.

En Murcia a 10 de Junio de 2018

Fdo.: Francisco J. Del Cerro Orenes

Centro Este



Murcia

D. Nicolás Toledo Gómez, vocal de Ahora Murcia ante la Junta de Distrito Centro-Este, presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, los siguientes ruegos y preguntas para su debate, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras hacer una revisión de las actas de las sesiones plenarias detectó una irregularidad en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Centro-Este, del pleno del día 22 de septiembre de 2016, en la que el punto 4 del orden del día, aprobación gasto iluminación extraordinaria por Navidad, carece de la cuantía del gasto que el pleno aprobó, habiendo en su lugar un gran espacio en blanco.

RUEGO:

D. Nicolás Toledo Gómez ruega a la Junta de Distrito Centro-Este que se subsane el error del punto 4 del orden del día, aprobación gasto iluminación extraordinaria por Navidad, del orden del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Centro-Este, del pleno del día 22 de septiembre de 2016, que se informe a D. Nicolás Toledo Gómez de la cuantía del gasto que se aprobó, así como que se presente ante el pleno de la Junta de Distrito Centro-Este convocado para la sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018 las facturas o, en su defecto, los documentos acreditativos de dicho gasto.

En Murcia, a 10 de junio de 2018